

Este país está en proceso de transición para abandonar la UE.

Resoluciones en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I

Escocia

Anexo I - Reglas de competencia nacionales mencionadas en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4, apartado 2

- en el Reino Unido, las disposiciones relativas a la competencia basadas en:

- a) una cédula de emplazamiento notificada al demandado que se encuentre temporalmente en el Reino Unido
- b) la existencia en el Reino Unido de bienes de propiedad del demandado
- c) el embargo por el demandante de bienes situados en el Reino Unido.

Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39

- en Escocia, la *Court of Session*, o si se tratare de una resolución en materia de alimentos, la *Sheriff Court*, por mediación del *Secretary of State*;

Anexo III -Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2

- en Escocia, la *Court of Session*, o si se tratare de una resolución en materia de alimentos, la *Sheriff Court*;

Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44

- un recurso único sobre una cuestión de Derecho.

Última actualización: 23/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.